

	ACTION OF THE PROPERTY AND STREET, AND STR	
	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HEHARES	
	SECRETARIA GENERAL PLENOS	
	M ENTRADA	SALIDA
	Nº 0226/18	
********	LEachan L 3 , 3	
Commission of the Commission of Marian Commission of the Commissio		

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, SOMOS ALCALÁ, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y GRUPO MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE JULIO DE 2018, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL BARRIO DE CIUDAD DEL AIRE.

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo Popular, Dª. Mª Yolanda Besteiro de La Fuente, Portavoz adjunta del Grupo Socialista, D. Jesús Abad Pinto, Portavoz del Grupo Somos Alcalá, D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Rafael Ripoll Candela, Portavoz del Grupo Mixto, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Asociación Social, Cultural y Deportiva, sin ánimo de lucro, Ciudad del Aire se formó en el año 1981, teniendo su sede en unos terrenos propiedad del Ministerio de Defensa-INVIED, primero como Club Militar de Suboficiales del Ejército del Aire y posteriormente como Centro Social, Cultural y Deportivo abierto a todas las vecinas y vecinos, independientemente de que pertenecieran al cuerpo militar o no.

Este centro social sirve como punto de encuentro del vecindario y está desarrollando una gran labor, conocida por los diferentes responsables del Ministerio de Defensa-INVIED a lo largo del tiempo.

La aprobación de la modificación urbanística aprobada en el polígono 21-A Ciudad del Aire ha supuesto un cambio en el uso de los terrenos, pasando a ser residenciales. Dicha modificación permitirá al INVIED enajenar diferentes parcelas de uso residencial por un importe estimado de unos 45 millones de euros y, por lo tanto, el nuevo Centro Social, Cultural y Deportivo Ciudad del Aire deberá ubicarse en una parcela calificada como dotacional/equipamiento.

Queremos recordar también, que las personas del barrio vienen sufriendo multitud de problemas desde hace más de 4 años, cuando empezaron las obras de urbanización y que tras la rescisión del contrato por parte de INVIED a la empresa adjudicataria, GYOCIVIL, quedaron paralizadas y que deben retomarse lo antes posible con la elaboración de un nuevo proyecto modificado de urbanización.

Esta moción refleja la total unidad de las vecinas y vecinos del barrio y de los partidos políticos con representación municipal que entendemos que es necesario que el Ministerio de Defensa-INVIED asuma la construcción de este centro social dentro de las obras que se deben ejecutar dentro del nuevo Proyecto de Urbanización del Polígono 21-A que está en fase de elaboración.



Por todo ello, el grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Somos Alcalá, el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Mixto elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

Instar al Ministerio de Defensa y/o organismos dependientes a la construcción de un Centro Social, Cultural y Deportivo en el barrio de Ciudad del Aire que pueda ser posteriormente recepcionado por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares para su gestión y mantenimiento, al igual que se realizará con las obras que debe ejecutar INVIED del Proyecto de Urbanización del Polígono 21-A.

Alcalá de Henares, 11 de julio de 2018.

Fdo. D. Victor Chacón Testor Portayoz Grupo Popular

THE COLUMN TO TH

Fdo: Lesas Abad Pinto
Portavoz Crupo Somos Alcalá

MUNICIPAL

Fdo: Da. Yolanda Bestero de la Fuente Portavoz adjunta Grupo Socialista

Fdo. D. Miguel Ángel Lezcano López

Pdo. D. Miguel Angel Lezcáno López
Portavoz Grupo Ciudadanos-Partido
de la Ciudadanía

Fdo: D. Rafael Ripoll Candela Portavoz Grupo Mixto